

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47632 MADRID

D./Dña. ENRIQUE CALVO VERGARA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

En el Concurso Voluntario y Abreviado 29/2012, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de UNIÓN VIDRIERA MADRID, S.L., con CIF n.º B85822633 y con domicilio Polígono: La Postura, Av. de la Cruz, 0016, CP: 28341 Valdemoro (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 25 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170057107-1